



En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas, del día cuatro de noviembre de 2019, día y hora señalados para llevar a cabo la Junta de Aclaración de Bases de la **Licitación Pública Nacional N° COMISA-LPN-004-19**, para la adquisición de **"Medallas en Plata Pura Ley 999.9/1000" Premio por Reconocimiento de Antigüedad en el Servicio Público de la Ciudad de México, ejercicio 2019**, que se celebra con fundamento en el artículo 33 y 43, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 de su Reglamento y demás disposiciones legales y administrativas complementarias vigentes, en el Auditorio de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., ubicado en calle Gobernador General José Morán, No. 218, Colonia Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11840, Ciudad de México, se reunieron por parte de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA) y del Área Requirente: el Mtro. Ignacio de Jesús Sam Figueroa, Coordinador de Comercialización y Abastecimiento; Lic. María del Socorro Leyte Rosalino, Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones; Lic. Cecilia Adriana Mora Sánchez, Coordinadora Jurídica y Normativa; por parte del Órgano Interno de Control en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., el Lic. Daniel Rojas Baños, Jefe de la Unidad Departamental de Auditoría; Por los licitantes: el C. Miguel Ángel Jurado Aguilar, Representante de **Imperio de Metal**, S.A. de C.V., por parte de la empresa licitante Corporativo Ralf, S.A., misma que adquirió las bases para participar en el proceso licitatorio, no se presentó representante alguno y no se recibieron preguntas por escrito o vía correo electrónico, quienes dejan asentados los siguientes: -----

HECHOS: -----

Este evento es presidido por el Mtro. Ignacio de Jesús Sam Figueroa, Coordinador de Comercialización y Abastecimiento, designado como responsable del evento y es efectuado con fundamento en lo establecido en el artículo 43 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, quien procede a dar inicio al acto, presentando a los servidores públicos que asisten al mismo. -----

Los actos del presente procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° COMISA-LPN-004-19** podrán ser presididos por la C. Ana Margarita Elia Ruíz Salazar, Directora General; y/o El Mtro. Ignacio de Jesús Sam Figueroa, Coordinador de Comercialización y Abastecimiento; y/o la Lic. María del Socorro Leyte Rosalino, Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones, adscritos a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., quienes están designados como responsables del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional. -----

El Mtro. Ignacio de Jesús Sam Figueroa, Coordinador de Comercialización y Abastecimiento, procedió a explicar el mecanismo del evento para dar respuesta a las preguntas y aclaraciones que formulen los licitantes, conforme a lo establecido en el punto 4.1 de las propias bases. -----

Se indica a los presentes que las precisiones, aclaraciones o respuestas que se realicen en este evento, formarán parte integrante de las bases de la Licitación Pública Nacional No. COMISA-



LPN-004-19 y se entenderán como válidas y obligatorias para todos los licitantes, a quienes se entregará copia fotostática de la presente acta. -----

Asimismo, la convocante comunica que se realizan las siguientes precisiones a las bases del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No. COMISA-LPN-004-19, en términos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, las cuales se entenderán válidas y obligatorias para la presentación de las propuestas. -----

I. Precisiones de carácter administrativo. -----

1. Al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional corresponde el número **COMISA-LPN-004-19** para la adquisición de "**Medallas en Plata Pura Ley 999.9/1000**" Premio por Reconocimiento de Antigüedad en el Servicio Público de la Ciudad de México, ejercicio 2019, mismo que deberá ser indicado en los escritos de la Documentación Legal y Administrativa y Propuesta Técnica y Económica los cuales deberán ser dirigidos a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. -----
2. Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México: en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, capítulo II, artículo 14 Bis, 14 Ter, y 14 Quater, y de conformidad con lo establecido en los "Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México", publicados el 05 de junio de 2019, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, los cuales establecen que para participar en procedimientos de contratación, mediante los procedimientos de licitación pública, invitación restringida a cuando menos tres proveedores y por adjudicación directa, las personas físicas o morales interesadas, deberán estar registrados en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México; en tal sentido, **para participar en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, es requisito la inscripción en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México y deberá acreditarse mediante la presentación de la Constancia de Registro, la cual podrá incluir la calidad de proveedor salarialmente responsable.** -----
3. Las propuestas que presenten los licitantes deberán cumplir con las especificaciones, características y calidad requerida en el "Anexo 1" de las bases del procedimiento y lo asentado en el acta del presente evento. -----
4. Los formatos que se incluyen en las bases deben considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad de los licitantes, **se recomienda para una mejor conducción del procedimiento, que en cada uno de los escritos y manifiestos se indique el inciso y título del escrito.** -----



5. Para una mejor conducción del procedimiento se solicita que la información presentada por escrito en la propuesta técnica y propuesta económica sean almacenadas en CD ROM o dispositivo USB, con carácter devolutivo en archivos Microsoft Word o Excel, el no presentar el archivo electrónico no es motivo de descalificación. -----

6. Todas las propuestas de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica deberán presentarse foliadas de manera consecutiva y separada por cada una de las propuestas (la no presentación de la propuesta foliada no es motivo de descalificación se solicita para una mejor conducción del procedimiento). -----

7. Todas las cartas, escritos y manifestaciones deberán presentarse por escrito, en español, sin tachaduras, ni enmendaduras; estar firmadas por el representante legal de la persona moral licitante o directamente por el licitante si es persona física o por su representante legal; indicar denominación o razón social del licitante, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal y en su caso, comercial y domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México; designar a la persona autorizada para recibirlas; número telefónico; señalar la autoridad a la que se dirige y el propósito del escrito. -----

8. En este acto se **Notifica a Todos los Licitantes** participantes que, por cuestiones de espacio, **todos los eventos que se deriven de esta Licitación Pública Nacional, se llevarán a cabo, en punto de la hora señalada, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V., ubicada en calle General Victoriano Zepeda, No. 22, Colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11860, Ciudad de México.** -----

Quien preside éste acto, pregunta expresamente a todos los licitantes presentes, mismos que adquirieron bases para participar en el presente procedimiento licitatorio, si comprenden el motivo del cambio de lugar, en el que **se llevarán a cabo todos los eventos que se deriven de esta Licitación Pública Nacional y si se dan por notificados y enterados del cambio de sede o si tienen algún comentario que realizar; quienes responden en su conjunto que sí comprenden el motivo de cambio de sede y se dan por enterados y debidamente notificados que todos los eventos que se deriven de esta Licitación Pública Nacional se llevaran a cabo en punto de la hora señalada, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V., ubicada en calle General Victoriano Zepeda, No. 22, Colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11860, Ciudad de México.** -----

II. Precisiones de carácter técnico. -----

El representante del área requirente realiza las siguientes precisiones. -----



1. De conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracción XXIII, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y 37 fracción V, de su Reglamento; prevista en el numeral 2.2 de las bases de la Licitación Pública Nacional, N°. COMISA-LPN-004-19, para la adquisición de "Medallas en Plata Pura Ley 999.9/1000" Premio por Reconocimiento de Antigüedad en el Servicio Público de la Ciudad de México, ejercicio 2019, la convocante, Informa que llevará a cabo visitas a las instalaciones del licitante y/o del fabricante, la cual se sujetará a lo siguiente: -----
- a) Se realizará previo a la emisión del fallo, a todos los licitantes participantes en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, en horario de 8:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes; -----
- b) La convocante, en el acto de presentación y apertura de propuestas, notificará a cada una de las empresas licitantes, que presenten propuesta para participar en el proceso licitatorio y sea aceptada cuantitativamente para realizar el análisis cualitativo correspondiente, la fecha y horario designado para practicar la visita a sus instalaciones; en caso de negarse, será desechada la propuesta; -----
- c) El licitante deberá proporcionar a los representantes de la convocante, todas las facilidades y medios necesarios para llevar a cabo la visita; en caso de negarse, será desechada la propuesta; -----
- d) La visita será realizada por representantes de la convocante, invariablemente se contará con la participación del área requirente y opcionalmente de la Contraloría Interna (de dos a cinco personas); -----
- e) Por parte de la empresa licitante, invariablemente se deberá contar con la presencia del representante legal que haya firmado las propuestas y/o, con la persona que éste designe por escrito, para brindar, al personal designado por la Convocante, todas las facilidades necesarias para llevar a cabo la "Visita a las Instalaciones de la Empresa Licitante, previa a la emisión del fallo"; -----
- f) Se verificará la veracidad de la información proporcionada por el licitante en sus propuestas. En este acto, se da a conocer y se adjunta el formato de acta que se levantara en la "Visita a las Instalaciones de la Empresa Licitante, previa a la emisión del fallo" de la Licitación Pública Nacional número, COMISA-LPN-004-19, para la adquisición de "Medallas en Plata Pura Ley 999.9/1000 Premio por Reconocimiento de Antigüedad en el Servicio Público de la Ciudad de México, ejercicio 2019". -----
- g) El resultado de la "Visita a las Instalaciones de la Empresa Licitante, previa a la emisión del fallo", formará parte del dictamen que se dará a conocer en el acto de fallo. -----

III. Cuestionamientos de las empresas Licitantes -----

Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., con fundamento en lo establecido en el artículo 41 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el punto 4.1 de las bases concursales, con relación a los cuestionamientos de los licitantes, procede a dar



contestación a las preguntas formuladas, así como a la aclaración de las dudas planteadas, haciendo la precisión que las de Carácter Administrativo (CA), serán resueltas por el representante de la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento y las de Carácter Técnico (CT) por el representante del área requirente.

La empresa licitante Imperio de Metal, S.A. de C.V, presenta escrito, el cual se anexa al expediente del procedimiento licitatorio, plantea 03 cuestionamientos, los cuales son resueltos de acuerdo con lo siguiente:

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
01	Anexo 1, Anexo Técnico partida 2	Nuestra propuesta Técnica para la placa del Kit Premio por Reconocimiento de Antigüedad en el Servicio Público de la Ciudad de México, ejercicio 2019", proponemos que sea placa en acero inoxidable, fotograbada, para que de esta manera se mantenga el color del metal y los textos pueden ser en color negro ¿se puede considerar el cambio a la descripción? Quedando de la siguiente manera: ¿placa metálica en acero inoxidable, tamaño carta, fotograbada, con todos los textos y logotipos del gobierno de la ciudad de México en color negro, con firma de la jefa de gobierno?

(CT)

Respuesta: Deberá apegarse a lo solicitado en el anexo 1 de las bases concursales; deberá cotizar: Placa de metal la cual podrá ser en acero inoxidable en color natural, tamaño carta, grabada en laser para que mantenga el color natural del grabado, con todos los textos y logotipos del Gobierno de la Ciudad de México, grabado en placa de metal con firma de la Jefa de Gobierno.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
02	4.6 inciso t)	Si somos fabricantes, ¿Es requisito indispensable presentar la carta de obligado solidario?

(CA)

Respuesta: Para el caso de fabricantes deberá presentar los escritos solicitados, manifestando que es el fabricante de los bienes cotizados, en el inciso correspondiente.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
03	1.5	Nos pueden confirmar que tipo de empaque llevará? Ya que a la entrega-recepción se revisa pieza por pieza, lo que conlleva a desempacar y empacar. Se propone que sea en estuche y caja de cartón de alta resistencia

(CT)

Respuesta: Las medallas deberán entregarse en su estuche individual conforme a lo solicitado en el anexo 1 y deberán ser empacadas en cajas de cartón de alta resistencia. El Kit deberá entregarse de manera individual en caja de cartón de alta resistencia.

A continuación, se pregunta a los representantes de las empresas licitantes presentes en este acto, si se contestaron debidamente sus preguntas, si quedaron aclaradas sus dudas o tiene



alguna otra duda o cuestionamiento que realizar sobre el contenido de las bases concursales para el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, respondiendo en su conjunto que no tienen duda o cuestionamiento alguno que realizar, para presentar su propuesta. -----

IV. Fecha y horario para llevar a cabo la Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas. -----

De acuerdo a lo establecido en las bases y el calendario del procedimiento, se reitera a los presentes que de conformidad con el numeral 4.2 de las bases del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, el acto de presentación y apertura de propuestas que contengan la documentación legal, administrativa, propuestas técnica y económica, se celebrará el día 06 de noviembre de 2019 a las 17:00 horas en punto, en la **Sala de Juntas de la Dirección General de Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V., ubicada en calle General Victoriano Zepeda, No. 22, Colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11860, Ciudad de México.** Se reitera que el registro de los licitantes se hará dentro de los 10 minutos previos a la hora citada, una vez iniciado el Evento no se permitirá el registro de ningún licitante, por lo que se solicita a los licitantes e interesados en el presente procedimiento su puntual asistencia. -----


Conclusión del Acto. -----

Quien preside este evento pregunta a los asistentes, servidores públicos y a los representantes de las empresas licitantes, si se contestaron debidamente y de manera completa sus preguntas, si quedaron aclaradas sus dudas o si tienen alguna observación que realizar al presente acto, manifestando los representantes de las empresas licitantes, en conjunto con los demás asistentes, no tener observación alguna. -----

Cierre del Acta -----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta siendo las dieciocho horas con diez minutos del mismo día de su inicio, procediendo a firmar de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, haciendo entrega de copia simple de la misma, para los fines legales correspondientes. -----

Por Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V.


Mtro. Ignacio de Jesús Sam Figueroa
Coordinador de Comercialización y Abastecimiento


Lic. María del Socorro Leyte Rosalino
Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones






GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO

COMISA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº COMISA-LPN-004-19

"MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000"

"Premio por Reconocimiento de Antigüedad en el Servicio Público de la Ciudad de México, ejercicio 2019".



Lic. Cecilia Adriana Mora Sánchez
Coordinadora Jurídica y Normativa

**Por el Órgano Interno de Control en
Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V.**



Lic. Daniel Rojas Baños
Jefe de la Unidad Departamental de Auditoría

Por los Licitantes participantes



C. Miguel Ángel Jurado Aguilar
Imperio de Metal, S.A. de C.V.